

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de diciembre de 1966 por la que se convoca oposición para cubrir dos plazas de Auxiliar Mayor de tercera clase y tres de Auxiliar primero facultativos del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Ilmo. Sr.: Dada la conveniencia y urgente necesidad de que la plantilla que integran las distintas escalas del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se encuentre cubierta por los trabajos a él encomendados, así como prevenir la integridad de dicha plantilla en un tiempo prudencial,

Este Ministerio, en atención a lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del mencionado personal de 3 de abril de 1945, ha tenido a bien disponer:

1. Se convoca a oposición libre para ingreso en el personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a fin de cubrir dos plazas de Auxiliares Mayores de tercera clase facultativos y tres plazas de Auxiliares primeros facultativos, con el haber anual que les corresponda, más las vacantes que se puedan producir hasta el término de la oposición y dos más en expectación de destino, todas de la Escala de Auxiliares facultativos del personal especial, funcionarios propios de ese Organismo autónomo, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

2. Para los requisitos exigibles, instancias, formación de listas de aspirantes, Tribunal, exámenes, programas y ejercicios, calificaciones, lista de aprobados y presentación de documentos se estará a lo dispuesto para la anterior convocatoria, según Orden ministerial de 31 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

ORDEN de 22 de diciembre de 1966 por la que se convoca oposición para cubrir tres plazas más dos en expectación de destino de Auxiliares segundos administrativos del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Ilmo. Sr.: Dada la urgente necesidad de contar en todo momento con la totalidad de la plantilla que integran las distintas escalas del personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por los trabajos a él encomendados y la conveniencia

de prevenir la integridad de la misma en un período de tiempo prudencial,

Este Ministerio, en atención a lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del mencionado personal de 3 de abril de 1945, ha tenido a bien disponer:

1. Se convoca oposición libre para ingreso en el personal especial de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con la categoría de Auxiliares segundos administrativos, según plantilla anexa al Reglamento de dicho personal de 3 de abril de 1945 (escala E), con el haber anual que corresponda, a fin de cubrir tres plazas más las vacantes que se hayan producido al terminar la oposición y dos más en expectación de destino.

2. Para los requisitos exigibles, instancias, formación de listas de aspirantes, Tribunal, exámenes, programas y ejercicios, calificaciones, lista de aprobados y presentación de documentos se estará a lo dispuesto para la anterior convocatoria, según Orden ministerial de 31 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se transcribe relación de aspirantes a tomar parte en el cursillo de capacitación para ser designados Agentes de Aduanas, convocado por Resolución de fecha 5 de julio de 1966, así como relación de aspirantes cuyas solicitudes han sido desestimadas.

La Resolución de 5 de julio de 1966 convocó exámenes y cursillos de capacitación para ser designados Agentes de Aduanas.

En su virtud, se hace pública la relación de aspirantes a dichos cursillos y exámenes y se convoca en primer y único llamamiento a todos los que figuran en el grupo VII para la práctica de la primera parte del examen que se celebrará a los veinte días de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el lugar y hora que oportunamente se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Aduanas.

A tenor de lo dispuesto en la norma VII-7 de la Resolución de 5 de julio de 1966, en el supuesto de que el número de aspirantes declarados aptos en el examen fuese inferior al de plazas reservadas para este grupo VII, las plazas restantes se cubrirán alternativamente con los aspirantes acogidos a los grupos VI-2 y VI-3 y siguiendo el orden de estas relaciones.

Madrid 2 de enero de 1967.—El Director general, Víctor de Castro.

Relación de aspirantes al cursillo de capacitación para ser designados Agentes de Aduanas, debidamente clasificados, a tenor de los apartados VI-2, VI-3 y VII de la Resolución de convocatoria de fecha 5 de julio de 1966, con expresión del número de orden que les ha correspondido

Grupo VI-2. Aspirantes acogidos al apartado 2 del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 (Apostados de Agencias)

1. D. Bonifacio José Logares Alejos.
2. D. Julio de Igartua y Diego.
3. D. Magin Soler Petitbo.
4. D. Ramón García Reboredo González.
5. D. Antonio Combaila Vallve.
6. D. Jesús García Rubio.
7. D. Alfonso Serrés Clotet.
8. D. Tirso Iglesias Arroyo.
9. D. Antonio Rivas Castaño.
10. D. Juan Vilanova Banareu.
11. D. José María Bonelo Calvo.
12. D. Juan Gratacos Canet.
13. D. Joaquín Albides Luque.
14. D. Angel Aranda Mesa.
15. D. Jerónimo Sáez Barneda.
16. D. Carlos Company Polo.
17. D. Antonio Salvatierra Relinque.
18. D. José Minguella Raluy.
19. D. José María Castro Rius.
20. D. Rafael González Sinisterra.
21. D. Mario Flores Arroyo.
22. D. Carlos Molinero Montes.
23. D. José Luis Bergareche Ruiz.

24. D. José Castejón Marqués.
25. D. Virgilio Pascua Pérez.
26. D. Jesús Ezquerro Ezquerro.
27. D. Carlos Casasús Remoli.
28. D. Alejandro García Pastor.
29. D. Francisco Sánchez Baiges.
30. D. Manuel Puebla Herrera.
31. D. Juan José Lecuona Garmendia.
32. D. Fernando Florensa Roca.
33. D. Oscar Barnés Menta.
34. D. Jorge Zaccarini Mantilla de los Ríos.
35. D. José Rigau Domenech.
36. D. Antonio Martínez Serrano.
37. D. Francisco Viñals Casas.
38. D. Ruperto Gutiérrez Salvador.
39. D. José Luis Martínez Canovaca.
40. D. Rufo Sánchez Diego.
41. D. Carlos Rosa Aiguaviva.
42. D. Jacinto Moncada Ochoa.
43. D. Isidro María Monzó.
44. D. Jesús Unda Galán.
45. D. Consuelo Gallart Farras.
46. D. Fernando Sagrera Armentera.
47. D. José Guardiola Huertas.
48. D. Enrique González Merino.
49. D. Luis Gil y López de Guereñu.
50. D. Jesús García Márquez.
51. D. Luis Villalobos Gómez.

52. D. Francisco Orfila García.
53. D. Alberto Campo Hiriart.
54. D. Javier Freixas Calico.

Grupo VI-3. Aspirantes acogidos al apartado quinto del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 (Graduados universitarios y similares)

1. D. José Rivas Suardias.
2. D. Antonio Martínez Bidón.
3. D. Luis Ruiz-Vernacci Pérez-Bueno.
4. D. Enrique Ruiz de Villa Sañudo.
5. D. Nicolás Felipe Urrestarazu Muñoz.
6. D. Alvaro Bergareche Ruiz.
7. D. Manuel González-Alegre Balgoma.
8. D. Rogelio Cenalmor Ramos.
9. D. Ernesto Romeu Sanromá.
10. D. Jaime Armengol Morante.
11. D. Alfredo Molinero Díaz-Tejero.
12. D. Ramón Martínez Francisco.
13. D. Pascual Bigeriego de Juan.
14. D. Enrique Baños Bejarano.
15. D. Ricardo Tejada y Manso de Zúñiga.
16. D. José María Loste Casellas.
17. D. Fernando Sánchez Pérez.
18. D. José Manuel de la Peña y Sáinz.
19. D. Augusto López Zuriaga.

20. D. Tomás Carratala Guardiola.
21. D. Luis Navarro Rodríguez.
22. D. José Partida Toledo.
23. D. Rafael García Cardenal.
24. D. Vicente Lluch Bermejo.
25. D. Francisco Fernández Fernández.
26. D. José Ignacio Villa Aldecoa.
27. D. Germán Díaz Álvarez.
28. D. Carlos Gaeta Maurelo.
29. D. Julio Fernández-Laguarda Rode-ro
30. D.^a Juana María Benítez Rodríguez.
31. D. José Jiménez Alonso.
32. D. Gaspar Núñez Simón.
33. D. Felipe Anaya Gómez.
34. D. Domingo Casanova Trujillo.
35. D.^a María Cayetana López Cubero.
36. D. Fernando Yllera García de Lago.
37. D. José Luis Domínguez Hernández.
38. D. Arturo Dahlander Sola.
39. D. Luis Borreguero González.
40. D. Francisco Llorca Mingot.
41. D. Francisco Javier Sanchis Caballer.
42. D. Gabriel Silva García.
43. D. Pedro Sánchez García.
44. D. Modesto Miguel Martínez Quiñones.
45. D. José Luis Herault Heredia.
46. D. Jacobo Leonis González.
47. D. Eduardo Cortada Segarra.
48. D. Dionisio Morillo-Velarde Delgado.
49. D. José Tuells Roig.
50. D. Pedro Plá Torné.
51. D. Francisco Javier González González.
52. D. Martín L. Fanlo Asin.
53. D. José Ignacio Aranguren Gárate.
54. D. Gabriel Guzmán Uribe.
55. D. Eduardo Alberca Silva.
56. D. Juan Miguel Lecuona Aldanondo.
57. D. Julio Egusquiza Basterra.
58. D. Fernando Conde Montero-Ríos.
59. D. Miguel Guinea Arroyo.
60. D. Francisco Javier Solé Mallol.
61. D. Ignacio García López de Haro.
62. D. Miguel Martín Pérez.
63. D. Manuel Valdés Colón de Carvajal.
64. D. Manuel Fernández Ruiz de Ville-gas.
65. D. Antonio Molina González.
66. D. Eloy Iglesias Medrano.
67. D. Juan Boj Salom.
68. D. Juan Gorbeña Mazarrasa.
11. D. Carlos Moreno Serrano.
12. D. Andrés Fariña de Cisneros.
13. D. Antonio Chamorro Simón.
14. D. Manuel Villodres Tena.
15. D. Evaristo Pintado Díaz-Pedregal.
16. D. Emiliano Vicente y del Saz.
17. D. Severino Rionda Cibrián.
18. D. Antonio Fortes Barragán.
19. D. Mariano Serra Rivera.
20. D. José Soto Callizo.
21. D. Vicente Rafael Montañana Bel-trán.
22. D. Jaime Villa Vega.
23. D. José Ortiz Ortiz.
24. D. Manuel Taramona González.
25. D. Mariano Escario Fernández.
26. D. José Ignacio Guzmán Uribe.
27. D. Roberto Echevarría Reyes.
28. D. Ernesto Nolte Aramburu.
29. D. Eduardo Utrera Bastardi.
30. D. Juan Manuel Rey y Juliá.
31. D. José Vera Sánchez.
32. D. Alfredo Yllera Alonso.
33. D. Luis Sastrón Gandullo.
34. D. Vicente Miguel Ribera Colás.
35. D. Juan Antonio Salvatierra Rodri-guez.
36. D. José María Álvarez Cabeza.
37. D. Emilio J. Astier Ruiz Escudero.
38. D. Juan Antonio Rojas Pérez.
39. D. Pedro Serradell Girbal.
40. D. Luis Ballester Barrés.
41. D. Angel Riva de Luna.
42. D. José María Romeu Loperena.

Grupo VII. Aspirantes sometidos a la prueba de examen (letra E del apartado 1 del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966)

1. D. Fernando Portillo Ruiz.
2. D. Mateo Bárcena Yela.
3. D. Eduardo Delage Ferraro.
4. D. Emilio García González.
5. D. Rafael Alonso García.
6. D. Rafael Bernar Castellanos.
7. D. Luis Valeriano González Pérez.
8. D. Luis Álvarez-Osorio y Mora Figue-roa.
9. D. Manuel Eugenio López González.
10. D. Bartolomé Caldentey Vargas.

Relación de aspirantes cuyas solicitudes han sido desestimadas, con expresión de la causa de su exclusión

- D. José Ignacio Ripol de Churruca, por no presentación de copia autorizada del documento nacional de identidad.
- D. José Ramón Arellano y Gómez, por no reunir la condición segunda del apartado 2 del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966.
- D. Miguel Garzón Estepa, por no reunir la condición primera del apartado 2 del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966.
- D. Juan Antonio Rodríguez Dealbert, por presentación de la instancia fuera de plazo.
- D. Luis Fernando Uribe Gamón, por no reunir la condición prevista en la letra B del apartado 1 del artículo primero de la Orden ministerial de fecha 22 de febrero de 1966.
- D. Pedro Trias Vidal, por no reunir la condición prevista en la letra D) del apartado 1 del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966.
- D. Ramón Ariza Martínez, por presentación de la instancia fuera de plazo.
- D. Vicente Bergarache Ruiz, por no reunir la condición segunda del apartado 2 del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966.
- D. Andrés Marrupe López, por no presentación de la documentación establecida en el apartado 1 de la Resolución de 5 de julio de 1966.
- D. José María Monrás Monrás, por no reunir la condición prevista en la letra D) del apartado 1 del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966.
- D. Fernando Juan Fernández Tapias, por no reunir la condición prevista en la letra D) del apartado 1 del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966.
- D. José María Algáns Marull, por no reunir la condición prevista en la letra D) del apartado 1 del artículo primero de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966.

En el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, los interesados excluidos o no clasificados con arreglo a su petición podrán formular reclamaciones mediante instancia que dirigirán a esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso voluntario de traslado para provisión de vacantes de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios en Institutos Provinciales de Sanidad.

Vacantes en los Institutos Provinciales de Sanidad de Alava, Albacete, Almería, Avila, Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, Guadala-jara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Madrid, Orense, Ovie-

do, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Teruel, Toledo, Vizcaya y Zamora las plazas de Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado para la provisión de las mencionadas vacantes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las referidas plazas se proveerán por rigurosa antigüedad entre Jefes de Sección de Institutos Provinciales de Sanidad de la misma naturaleza de las vacantes, que se encuentren en servicio activo o supernumerario, o excedentes que adquieran la situación de actividad antes de la terminación del plazo de presentación de solicitudes concedido para tomar parte en este concurso.

Segunda.—Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro directivo (plaza de España, 17, Madrid).

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1966.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados.

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma VII, número 20, de la Resolución de la Jefatura Central de Tráfico de 16 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo siguiente), por la que se convocaron oposiciones para ingreso en la Escala Técnica del expresado Centro directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación.

Esta relación sigue el orden de puntuación obtenida con la media aritmética de los puntos obtenidos en los ejercicios realizados, incrementados, en su caso, con la conseguida en el de mérito de idiomas. En los casos en que las puntuaciones de dos o más aspirantes han sido exactamente iguales, el Tribunal, haciendo uso de la facultad que le confiere la norma VI, 19, inciso segundo, ha establecido el orden atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.